

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53903 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia N.º 8 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hace saber:

1.- Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 1670/18, con Número de Identificación General del procedimiento 2906742120180044296 por auto de fecha 25/10/18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D.ª FRANCISCA GARRIDO FERNANDEZ, con NIF 033359460F, y domiciliada en C/ Mercedes Formica n.º 6 1- 2.º A, 29140-Churriana, (Málaga).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es D. JOSE ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, con domicilio postal en C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, Oficina 308, 29602-Marbella, (Málaga) y dirección electrónica: josejimenez@marbellalegalasesores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Málaga, 12 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Ángela Nieto Calderón.

ID: A180067254-1